CONTRATO N° 15/2018

Adquisición de Materiales para la Construcción de 400 Huertas Familiares

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY** domiciliada sobre la Av. Cerro Corá esq. 12 de Junio, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. **CARLOS MIGUEL SORIA CASCO**, con CI Nº 3.898.767 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **CARLOS ANTONIO ALFONSO**, con C.I. Nº 4.819.443, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NUEVO HORIZONTE** domiciliada en la Localidad Minga Guazú km 16 Lado Acaray, sobre la Av. Juana de Lara c/ Aquidaban Nº839 – Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. **CINTIA CAROLINA ALFONZO**, con C.I. Nº 4.533.429, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE COMPRA-VENTA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones con relación a **LA Adquisición de Materiales para la Construcción de 400 Huertas Familiares en el Marco del Convenio Itaipu con la Municipalidad de Itakyry N° 4500046439/2017**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343676.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 343676.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

Nuevo Horizonte
Promoviendo el Desarrollo Sostenible
Pers. J. N° 1784
Km 16 - Minga Guazu - A. Paraná - PY

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Por Licitación Pública Nacional N°01/2018, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE YTAKYRY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°455/2.018 de fecha 26/04/2018 y homologada según Resolución de la JM N° 22/2018 de fecha 03/05/2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Malla Media sombra	Unidad	UNIDAD	400	POLISACK	BRASIL	319.120	127.648.000
2	Poste de Cemento Esquinero c/ cabeza	Unidad	UNIDAD	1.600	CONCRESUR	PARAGUAY	61.980	99.168.000
3	Poste simple de cemento	Unidad	UNIDAD	3.200	CONCRESUR	PARAGUAY	37.500	120.000.000
4	Tejido de Alambre	Unidad	UNIDAD	400	CONCRESUR	PARAGUAY	575.900	230.360.000
5	Puerta de Estructura Metálica	Unidad	UNIDAD	400	CONCRESUR	PARAGUAY	205.000	82.000.000
6	Poste de Madera	Unidad	UNIDAD	6.400	MADERERA KM 11	PARAGUAY	21.680	138.752.000
						Precio Total		**797.928.000**

Total guaraníes setecientos noventa y siete millones, novecientos veintiocho mil--------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.--------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes serán entregados y distribuidos en las siguientes localidades: Chino Cue 1ra Linea, Chino Cue 2da Linea, Colonia Rancho Alegre, Colonia Naranjito, Colonia Chino'i, Colonia 26 de Marzo, Colonia Acaray Poty, Colonia Capi'i, Colonia Nueva Conquista, Colonia Santa Lucia de la de ciudad de Itakyry. Dentro de las 24 horas de haber recibido la Orden de Compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaria General de la Municipalidad de Itakyry.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

Nuevo Horizonte
Promoviendo el Desarrollo Sostenible
Pers. J. Nº 1784
Km 16 - Minga Guazu - A. Paraná - PY

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itakyry República del Paraguay al día 04 del mes de mayo y año 2018.----------

CARLOS ANTONIO ALFONSO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal

CINTIA CAROLINA ALFONZO
Directora Ejecutiva
NUEVO HORIZONTE

Nuevo Horizonte
Promoviendo el Desarrollo Sostenible
Pers. J. Nº 1784
Km 16 - Minga Guazu - A. Paraná - PY